

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ASOCIADAS MUMERU TROYA C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de abril de 1984, ante el Notario Vicesísimo Primero del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución No. 11953 de 10 MAYO 1984 de la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Luis Mumbrú Escofet, colombiano, Enrique Vásconez y Julieta Troya de Portilla, ecuatorianos. Todos casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "INMOBILIARIA ASOCIADAS MUMERU TROYA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: compra-venta, alquiler y permuta de bienes raíces, ya sea por cuenta propia o ajena, así como a la tramitación de todo tipo de préstamos por cuenta propia, ante entidades crediticias públicas o privadas.
- 6.- Capital social: S/. 1.000.000 (UN MILLON DE SUERES), dividido en mil participaciones de S/. 1.000 (UN MIL SUERES) de valor cada una.
- 7.- Intercusión del capital: S/. 506.650, mediante la aportación de especies muebles, los mismos que han sido aportados por todos los socios. Saldo a pagarse en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: José Luis Mumbrú Escofet, Enrique Vásconez y Julieta Troya de Portilla.
- 9.- El socio extranjero señor José Luis Mumbrú Escofet, de nacionalidad colombiana, obtuvo la autorización del Ministerio de Industrias Comercio e Integración mediante Resoluciones Nros. 181 y 272 de 20 de febrero y 5 de abril de 1984, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, la suma de S/. 490.000, de la cual se ha pagado S/. 245.650, en especies.
- 10.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 10 MAYO 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
ETM. 213.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.